



# Copa Relámpago

Clase Lightning Ecuador

Salinas Yacht Club

Salinas, Ecuador

20 de abril del 2024



## INSTRUCCIONES DE REGATA

AUTORIDAD ORGANIZADORA: Salinas Yacht Club (SYC) y Clase Lightning del Ecuador

**[NP]** Las siglas “[NP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significan que ningún competidor podrá protestar por una supuesta infracción a dicha regla. Esto modifica la regla RRV60.1(a)

**[SP]** Las siglas “[SP]” en una regla de las Instrucciones de Regata significan que la penalización por una infracción a dicha regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV 63.1

### 1. REGLAS

- 1.1 El evento se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (RRV) 2021– 2024
- 1.2 El evento se considerará como “Sanctioned Lightning Class Championship” o Campeonato Sancionado de la Clase Lightning, como estipulan los documentos de la International Lightning Class Association (ILCA)
- 1.3 Se modifican las siguientes reglas de la ILCA:
  - a) Regla VI, quedando a elección de cada barco llevar a bordo los siguientes elementos de seguridad: compás, balde, flotador adicional, pito, remo, ancla y su línea.
  - b) Regla VIII.3, expresando: “El tiempo límite será de 90 minutos para completar el recorrido. Si ningún barco ha rodeado la primera marca luego de 30 minutos, la prueba será anulada y no se volverá a correr, considerándola como una prueba no válida
- 1.4 Se modifica la regla 40.2 de la siguiente forma: los barcos deberán llevar al menos tres (03) chalecos salvavidas a bordo y su uso es obligatorio si el viento sube a 15 nudos o más. Cuando la CR despliegue bandera “Y” en el agua, los competidores utilizarán el chaleco salvavidas en todo momento
- 1.5 La RRS 42.3(c) se modifica de la siguiente forma: “En una pierna libre del recorrido, mientras se surfea (rápidamente acelerando mientras se baja una ola) o planea, la tripulación podrá, para iniciar el surfeo o planeo, bombear la escota, pero no la braza, una sola vez por ola o ráfaga de viento. Cuando la mayor se bombee, solo se podrá usar la parte de la escota entre el tripulante que la controle hasta la primera polea de la botavara”
- 1.6 El idioma oficial es el castellano. Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto escrito en el idioma original
- 1.7 Si existe algún conflicto entre las reglas del Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, se considerarán cómo válidas las establecidas en las Instrucciones de Regata
- 1.8 El evento se considera de Parque Cerrado. Todos los barcos deberán permanecer en la sede durante todo el evento y no podrán ser trasladados fuera de ella excepto con autorización por escrito de la Autoridad Organizadora

### 2. PUBLICIDAD

- 2.1 Restringida a exhibición de publicidad en sólo el 75% de más a popa del casco
- 2.2 **[DP]** De acuerdo con la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco

### 3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta dos (02) horas antes del horario previsto para la partida de la primera prueba del día. En caso de un cambio al programa, se publicará antes de las 18h00 del día anterior al cual tendrá efecto
- 3.2 De acuerdo con la regla 90.2 (c) RRV, la Comisión de Regatas podrá realizar modificaciones a las Instrucciones de Regata, en el agua, desplegando la bandera “L” e indicando a viva voz a todos los competidores o por radio en canal VHF 65, los cambios establecidos

### 4. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 4.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en el área de Marinería del SYC en las inmediaciones del edificio principal y el mástil de señales. Se podrá establecer comunicación con los competidores a través del grupo de la aplicación WhatsApp de la Clase Lightning Ecuador como método alternativo no oficial

### 5. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 5.1 Todas las señales hechas en tierra serán desplegadas en el mástil frente al edificio de Marinería del SYC

### 6. PROGRAMA

- 6.1 Sábado, 20 de abril 2024. 13h25 Señal de Atención Prueba #1. Prueba #2 y prueba #3 a continuación
- 6.2 Para alertar a los barcos que una prueba o una secuencia de pruebas comenzará pronto, la bandera naranja en la línea de partida será desplegada con un sonido no menos de cinco (05) minutos antes de una señal de atención

### 7. BANDERAS DE CLASE

- 7.1 Se utilizará una bandera blanca con el logotipo de la Clase Lightning

### 8. ÁREAS DE REGATA

- 8.1 El área de regata será estará ubicada en la Bahía de Salinas



# Copa Relámpago

Clase Lightning Ecuador

Salinas Yacht Club

Salinas, Ecuador

20 de abril del 2024



## 9. RECORRIDOS

- 9.1 El recorrido será barlovento-sotavento, con desmarque y portón, según lo describe el Anexo A
- 9.2 En caso de faltar una de las marcas del portón, la marca restante deberá ser dejada por babor

## 10. MARCAS

- 10.1 Las marcas del recorrido serán boyas tetraédricas de color naranja. El separador será un boyarín rojo
- 10.2 Las marcas de partida y llegada serán una boya tetraédrica color blanco
- 10.3 Las nuevas marcas, indicadas en el numeral 12, serán boyas tetraédricas de color amarillo

## 11. LA PARTIDA

- 11.1 La línea de partida estará conformada por un mástil enarbolando la bandera naranja en una lancha de la CR por el lado de estribor y una boya blanca por el lado de babor
- 11.2 Todo barco que parta más tarde de 10 minutos después de su señal de partida será clasificado como No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 RRV
- 11.3 Si algún barco es identificado como OCS, la Comisión de Regatas, como cortesía, podrá indicar por radio los números de casco o vela de los veleros identificados y también una vez se hayan rehabilitado para partir. Cualquier error o falla en esta comunicación no será motivo para pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV

## 12. CAMBIO EN EL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

- 12.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CR colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original

## 13. LA LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará entre un mástil enarbolando la bandera azul en una lancha de la CR la cual deberá ser dejada por babor, y una boya blanca que deberá ser dejada por estribor

## 14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1 Se modifica la regla 44.1 RRV reemplazando la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro y, en caso de ser necesario, cuando un barco se encuentra navegando con spinnaker, deberá arriarlo por debajo de la gancera de la botavara, realizar un (01) giro, para luego volver a izar el spinnaker

## 15. LÍMITES DE TIEMPO, DURACIONES PREVISTAS Y VIENTO

- 15.1 El primer barco deberá navegar el recorrido y llegar en menos de 90 minutos. Si ningún velero pasa la Marca 1 luego de 30 minutos de la partida, la prueba será anulada. Esto modifica la regla de clase VIII.3
- 15.2 La duración prevista para cada regata es de cuarenta y cinco (45) minutos. No lograr la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV
- 15.3 Los barcos que no lleguen dentro del plazo de diez (10) minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y llegue, serán puntuados como "DNF" sin audiencia. Esto modifica las reglas del RRV A5.1

## 16. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 16.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Marinería del SYC. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite establecido
- 16.2 El tiempo límite para presentar protestas será de noventa (90) minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o cuando la CR señale que no habrá más pruebas por el día, lo que sea más tarde
- 16.3 Los avisos de las protestas del Comité de Regatas, Comité de Protestas y Comité Técnico se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con la regla RRV 61.1(b)
- 16.4 Para informar a los competidores sobre las audiencias en las cuales sean parte o propuestos como testigos, el cronograma de protestas, con fecha, hora y lugar, será publicado a través del grupo de la aplicación WhatsApp de la Clase Lightning Ecuador no más tarde de 72 horas luego de finalizado el tiempo límite para protestas

## 17. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 17.1 La Copa Relámpago Abril 2024 será válida con al menos una (01) prueba completada. No habrá descartes

## 18. SEGURIDAD

- 18.1 [NP] Todo barco que se retire de una prueba y/o regrese a la sede del Campeonato deberán notificar a la Comisión de Regatas en la primera oportunidad razonable

## 19. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO

- 19.1 No se permitirá la sustitución de competidores sin la aprobación por escrito de la Autoridad Organizadora
- 19.2 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización del Comité Técnico. Los pedidos de sustitución se harán ante la Autoridad Organizadora en la primera oportunidad razonable



# Copa Relámpago

Clase Lightning Ecuador

Salinas Yacht Club

Salinas, Ecuador

20 de abril del 2024



19.3 Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua entre pruebas, ambos equipos, el dañado y el sustituto, deben presentarse ante el Comité Técnico al finalizar las pruebas del día. La sustitución del equipo estará sujeta a aprobación retrospectiva

## 20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

20.1 [NP] [DP] Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las Reglas de Clase y las Instrucciones de Regata

## 21. EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera con las letras "CR"

## 22. EQUIPOS Y EMBARCACIONES DE APOYO

22.1 Toda persona considerada como de apoyo se mantendrá fuera del área del recorrido desde el momento en que se despliega la señal de atención de la primera prueba hasta el final de la última prueba del campeonato. Las embarcaciones de apoyo podrán navegar por el lado de babor del recorrido manteniéndose más allá del límite de exclusión 100 metros hacia afuera de los laylines. Este límite aumenta a 150 metros si la embarcación de apoyo se desplaza a más de cinco (05) nudos de velocidad

22.2 A requerimiento de la CR, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a todos y cualquiera de los participantes que lo requieran

22.3 El no cumplimiento de las Reglas de este numeral podrá resultar en la descalificación de todos los participantes relacionados con la embarcación infractora

## 23. COMUNICACIONES

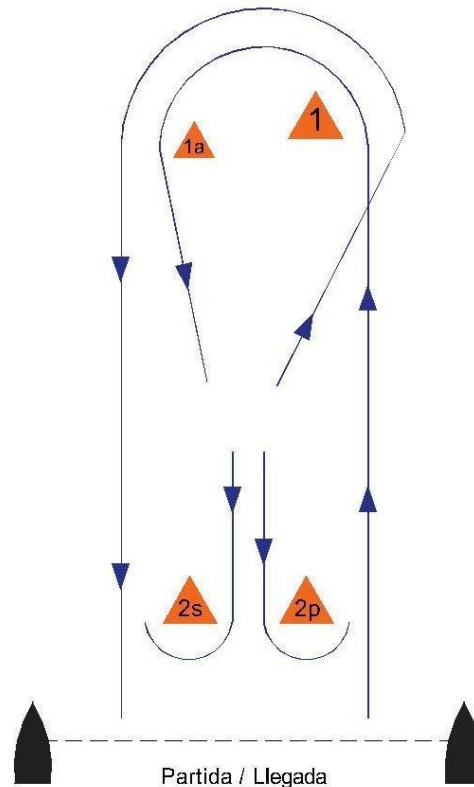
23.1 Los barcos podrán llevar un radio VHF para escucha en el canal VHF 65 USA

## 24. DECISIÓN DE REGATEAR Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

24.1 Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo. Ver RRV 2021-2024, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este evento, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo

La Comisión de Regatas  
17 de abril de 2024

## ANEXO A – RECORRIDO:



Barlovento / Sotavento  
Partida - 1 - 1a - 2s/2p - 1 - 1a - Llegada